

acción de personal No. 4635-DP-DPP de 9 de octubre del 2012.- NOTIFIQUESE.- f) Dra. Lizbeth Ron Cadena, Jueza. LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO Y LE CITO PREVINIÉNDOLE DE LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL PARA POSTERIORES

*Si quieres que te hagan algo,
encárgaselo a una persona ocupada.*

STEPHEN R. COVET

SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/88131/TF

EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR SEGUNDO HERNAN AGUILAR RUBIN, CON LA DEMANDA QUE EN JUICIO VERBAL SUMARIO SUMARIO SIGUE EN SU CONTRA LA SEÑORA ALBA JANETH NOGUERA LEON.
ACTORA: ALBA JANETH NOGUERA LEON.
DEMANDADO: SEGUNDO HERNAN AGUILAR RUBIN
JUICIO: DIVORCIO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA OBJETO DE LA DEMANDA.- DECLARAR DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 110 NUMERAL 11 DEL CODIGO CIVIL.
CAUSA No. 2012-0955.E.C. PROVIDENCIA JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 6 de agosto del 2012, las 12h22.- VISTOS.- En virtud del sorteo que antecede y en mi calidad de Jueza titular de esta judicatura mediante acción de personal No. 2955-DNP de 25 de Julio del 2012, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda es clara y precisa, por lo que se la acepta al trámite verbal sumario.- Atento el juramento rendido por la actora y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, con el escrito de demanda y esta providencia CITESE al demandado señor Segundo Hernán Aguilar Rubín, mediante tres publicaciones en el periódico de mayor circulación nacional editado en esta ciudad de Quito y en Quinindé, Provincia de Esmeraldas, para lo cual entréguese el extracto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A: YANEZ TROYA LUCIA ENRIQUETA JUICIO VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 437-2012-SV
ACTOR: DR. JOSE ELIAS VIANAGARCIA PROCURADOR JUDICIAL DEL SEÑOR FRANCISCO ROMEO PONTON YEPEZ
DEMANDADA: YANEZ TROYA LUCIA ENRIQUETA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA OBJETO: DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL

lunes 26 de marzo del 2012, las 08h30.- VISTOS: En virtud de que la actora Myriam del Consuelo Lasso Benavides, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior; se califica la demanda de clara, completa y precisa, por reunir los requisitos de Ley, se la admite al trámite Ordinario.-

SECRETARIO
Hay un sello
A.C./88495

EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES VICTOR RAÚL ANDRADE POVEDA Y NAY T. SOLÓRZANO VERA

en consecuencia se la admite a trámite ordinario.- Atento el juramento rendido y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, con la demanda y presente providencia CITESE a los demandados Víctor Raúl Andrade Poveda y Nay T. Solórzano Vera en el lugar indicado, mediante tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TARGETCOM S.A.

La compañía TARGETCOM S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Julio de 2012 y el 26 de octubre de 2012, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.005802 de 07 de Noviembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- TODO EL RAMO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; DE LA INFORMÁTICA; DE LA TELEMÁTICA ...

Quito, 07 de Noviembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/88517M

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LARGENERGY.CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIA. LTDA.

La compañía LARGENERGY CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.005814 de 07 de Noviembre de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "BRINDAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS AL MAS ALTO NIVEL, CON EFICIENCIA..."

Quito, 07 de Noviembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

0000015

AC/88509